



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERÚ COMPRAS

Oficina de Administración

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

VISTO:

El Informe-D N° 000069-2025-PERÚ COMPRAS-OA-RRHH de fecha 13 de junio de 2025, emitido por la Coordinación de Recursos Humanos de la Oficina de Administración de la Central de Compras Públicas - Perú Compras;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, modificada por Ley N° 32187, Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2025 se establece que la Central de Compras Públicas – Perú Compras es un organismo público ejecutor con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, adscrita al Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, por Decreto Supremo N° 066-2025-EF, se aprobó la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas – Perú Compras, estableciendo en su Tercera Disposición Complementaria Final la adecuación de los órganos a la nueva estructura;

Que, el artículo 19° de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y modificatoria, señala que la Gestión del Rendimiento comprende el proceso de evaluación de desempeño y tiene por finalidad estimular el buen rendimiento y el compromiso del servidor civil. De igual forma identifica y reconoce el aporte de los servidores con las metas institucionales y evidencia las necesidades requeridas por los servidores para mejorar el desempeño en sus puestos y de la entidad. Asimismo, el artículo 21° de la ley, establece que las oficinas de recursos humanos o las que hagan sus veces, y la Alta Dirección, son responsables que las evaluaciones se realicen en la oportunidad y formas establecidas por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR;

Que, en esa misma línea el artículo 25° del Reglamento de la Ley N° 30057, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y modificatoria, establece que la Gestión del Rendimiento identifica, reconoce y promueve el aporte de los servidores civiles a los objetivos y metas institucionales y evidencia las necesidades requeridas por aquellos para mejorar el desempeño en sus puestos y, como consecuencia de ello, de la entidad. Este proceso se ejecuta a través de actos de administración interna;

Que, por su parte, el numeral 5.4 de la “Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento”, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2020-SERVIR-PE, define al cronograma como el documento formal que se elabora y aprueba por cada ciclo de Gestión del Rendimiento, que contiene las actividades a desarrollar en cada etapa, sus plazos y que puede incluir acciones previas y/o transversales al ciclo de Gestión del Rendimiento;

Que, en esa misma línea, el numeral 3.1.3 de la Guía para la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000076-2021-SERVIR-PE, establece que el cronograma es elaborado y aprobado mediante resolución del titular de la entidad, el cual contiene las actividades a realizar en todas las etapas del ciclo; y que, excepcionalmente, podría requerir modificaciones posteriores, por lo que se sugiere que se evalúe que la resolución considere otorgarle a la



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Central de
Compras Públicas -
PERU COMPRAS

Oficina de Administración

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Oficina de Recursos Humanos la potestad que haber cambios en el documento, justificados con cargo a dar cuenta al titular de la entidad y a SERVIR;

Que, teniendo en cuenta el artículo segundo de la parte resolutive de la Resolución Gerencial (F) N° 000001-2025-PERU-COMPRAS-GG, de fecha 30 de abril del presente año, que manifiesta: *"Autorizar a la Oficina de Administración para que, excepcionalmente y debidamente justificado, realice modificaciones al "Cronograma de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento Ciclo 2025" de la Central de Compras – PERU COMPRAS con cargo a dar cuenta dar cuenta a la Gerencia General de la entidad y a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR"*;

Que, mediante Informe-D N° 000069-2025-PERÚ COMPRAS-RRHH, la Coordinación de Recursos Humanos sustenta técnicamente la necesidad de modificar el Cronograma Institucional de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento correspondiente al Ciclo 2025, considerando, por una parte, la reciente aprobación de la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas – PERÚ COMPRAS, formalizada mediante Decreto Supremo N° 066-2025-EF, de fecha 11 de abril de 2025, cuya Tercera Disposición Complementaria Final establece la adecuación de los órganos a la nueva estructura organizacional; y, por otra parte, la dinámica institucional registrada en los últimos meses, caracterizada por una alta rotación de directivos, lo que ha generado la necesidad de reprogramar actividades críticas del proceso, como el establecimiento de los factores de evaluación. En ese marco, se recomienda la emisión del acto administrativo correspondiente;

Con el visto bueno de la Coordinación de Recursos Humanos de la Oficina de Administración y;

De conformidad con la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y modificatoria; la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento General, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM y modificatorias; la Directiva que desarrolla el Subsistema de Gestión del Rendimiento; aprobada por la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000068-2020-SERVIR-PE; y, en uso de la atribución conferida por el literal q) del artículo 20 del Reglamento de Organización y Funciones de la Central de Compras Públicas – Peru Compras, aprobado por el Decreto Supremo N° 066-2025-EF;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Modificar el Cronograma Institucional de Implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento Ciclo 2025, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.

Artículo Segundo. - Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información realice la publicación de la presente Resolución en la sede digital de la Central de Compras Públicas – Perú Compras (www.gob.pe/perucompras).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente
NEAL MARTIN MAURA GONZALES
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
Central de Compras Públicas PERÚ COMPRAS

Anexo N° 1
CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DEL RENDIMIENTO
"Central de Compras Públicas - PERÚ COMPRAS - CICLO 2025"

Etapa / Actividad	Responsable	Fecha	
		Inicio	Fin
ETAPA DE PLANIFICACIÓN		22/04/2025	30/06/2025
Aprobación del cronograma institucional de la GDR 2025	ORH / Titular	22/04/2025	7/05/2025
Planificación y ejecución de acciones de comunicación	ORH	8/05/2025	12/05/2025
Ejecución de acciones de apertura (formalización de servidores de confianza no directivos y elaboración de la matriz de participantes)	ORH / Titular	8/05/2025	8/05/2025
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos) del segmento directivo	ORH/ Evaluadores/as / Evaluados/as	4/06/2025	11/06/2025
Formalización de factores de evaluación (metas y/o compromisos) de otros segmentos	ORH/ Evaluadores/as / Evaluados/as	12/06/2025	18/06/2025
Revisión de factores de evaluación a solicitud de el/la evaluado/a <i>(cuando corresponda)</i>	Evaluados/as / ORH	19/06/2025	25/06/2025
Envío de la información de la etapa de planificación a SERVIR	ORH	26/06/2025	30/06/2025
ETAPA DE SEGUIMIENTO		1/07/2025	31/12/2025
Ejecución de acciones de comunicación	ORH	1/07/2025	31/12/2025
Presentación de propuesta / proyecto de mejora, para optar por la calificación del rendimiento distinguido	Evaluados/as / ORH	14/07/2025	25/07/2025
Entrega de evidencias y ejecución de las reuniones de seguimiento	Evaluados/as y evaluadores/as	1/08/2025	31/12/2025
Verificación de vigencia o conformación del Comité Institucional de Evaluación (CIE) <i>(según corresponda)</i>	ORH/ Titular	1/08/2025	30/09/2025
Determinación del medio autorizado por el/la evaluado/a para la notificación de la calificación	ORH	1/07/2025	31/12/2025
Implementación del proyecto de mejora, para optar por la calificación de rendimiento distinguido.	Evaluadores/as y evaluados/as	1/07/2025	31/12/2025
Envío de la información de la etapa de seguimiento a SERVIR	ORH	19/12/2025	31/12/2025
ETAPA DE EVALUACIÓN		10/11/2025	16/03/2026
Ejecución de las acciones de comunicación	ORH	10/11/2025	17/02/2026
Presentación de los resultados de las mejoras implementadas para la calificación de rendimiento distinguido	Evaluadores / ORH	19/12/2025	9/01/2026
Designación de Junta de Directivos <i>(cuando corresponda)</i>	ORH	12/01/2026	16/01/2026
Puntuación y calificación	Evaluadores	12/01/2026	21/01/2026
Evaluación y otorgamiento de la calificación de rendimiento distinguido <i>(cuando corresponda)</i>	Junta de directivos	19/01/2026	27/01/2026
Notificación de la calificación	Evaluadores	28/01/2026	3/02/2026
Reunión de retroalimentación final e identificación de acciones de mejora	Evaluadores / evaluados	4/02/2026	17/02/2026
Presentación de solicitud de la confirmación de la calificación <i>(cuando corresponda)</i>	Evaluados/as / ORH	18/02/2026	20/02/2026
Conformación y pronunciamiento del CIE <i>(cuando corresponda)</i>	ORH / CIE	23/02/2026	9/03/2026
Envío de la información del cierre de ciclo de Gestión del Rendimiento 2025 a SERVIR	ORH	10/03/2026	16/03/2026